

REQUISICIÓN

DATOS BÁSICOS

Requisición No: **186** Fecha Solicitud: 21/02/2014
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: CONTRATACIÓN DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y CALIFICACIÓN

DETALLE REQUISICIÓN

JUSTIFICACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1324 de 2009 es responsabilidad del Estado promover el mejoramiento continuo de la calidad de la educación y de las evaluaciones y su desarrollo. Por ello, el ICFES a partir de 2010, ha enfocado sus esfuerzos en establecer un sistema de evaluación estandarizado de la educación, que proporcione información para el mejoramiento de la calidad mediante la realización de mediciones periódicas comparables, dependiendo del nivel educativo que pretenda evaluar cada prueba.

Desde el 2009, el ICFES ha enfocado sus esfuerzos en el fortalecimiento del diseño y desarrollo de exámenes estandarizados que aseguren a corto plazo la estabilización de las evaluaciones y la consolidación del sistema de evaluación de la educación. Es por esto que la Dirección de Evaluación del ICFES ha estandarizado el proceso de diseño de instrumentos de evaluación, a partir del establecimiento de lineamientos para la construcción de los marcos de referencia de exámenes y pruebas o módulos evaluados. El propósito de estos marcos de referencia es exponer los por qué, el qué y el cómo se evalúa lo que se ha definido como objeto de evaluación en los diferentes exámenes SABER. Estos documentos son además, el soporte conceptual de las Especificaciones de cada prueba o módulo.

Para la elaboración de las especificaciones de prueba, se ha adoptado la metodología de "Diseño Basado en Evidencias", que consiste en un conjunto de procesos que parten de la identificación de los conocimientos, las habilidades o las competencias que serán evaluadas a través de las pruebas, los desempeños asociados e incluso la estructura de las preguntas que las conformarán.

Las pruebas que se construyen se someten a un riguroso proceso de revisión luego de su aplicación y con base en los resultados obtenidos, se realizan los análisis de su funcionamiento a partir de los cuales se hacen los ajustes pertinentes que permiten mejorar la confiabilidad de las mismas. Acorde con esto, durante 2013 se realizaron ajustes a las especificaciones en la totalidad de módulos del examen SABER PRO y de los módulos del examen SABER 11°.

Posterior a los procesos de construcción, validación, aplicación, análisis y codificación de las pruebas, se realiza un proceso de establecimiento de niveles de desempeño, que ha sido definido como uno de los resultados importantes que ofrecen los exámenes por competencias. Los niveles de desempeño son una descripción de las competencias de los estudiantes evaluadas a través de pruebas estandarizadas. Estos resultados por niveles constituyen un avance muy importante para retroalimentación de la evaluación, ya que proporcionan una valiosa información para los distintos usuarios la cual puede ser utilizada con fines pedagógicos y de mejoramiento.

En suma, los procesos de diseño de instrumentos, que cobijan la elaboración, revisión y ajuste de marcos de referencia y especificaciones y la determinación de niveles de desempeño para los resultados de las evaluaciones, requieren la conformación de equipos de trabajo externo, bajo la coordinación y asesoría permanente de profesionales de la Dirección de Evaluación, con los cuales se realizan los productos mencionados. Para ello, el ICFES ha convocado a redes académicas, asociaciones de facultades y expertos nacionales e internacionales y asesores con altas calidades académicas para el diseño de las evaluaciones y ha realizado talleres de establecimiento de niveles de desempeño para las prueba SABER 3°, 5°, 9° en las cuatro áreas evaluadas, así como para los módulos de SABER PRO genéricos, de educación y pensamiento científico, en los que han participado más de 300 docentes de distintas regiones del país en los diferentes niveles educativos y de instituciones públicas y privadas, garantizando así la calidad, confiabilidad y validez de los instrumentos.

El diseño y desarrollo de las evaluaciones externas a gran escala exige un sistema de monitoreo permanente en temas de calidad y pertinencia de las evaluaciones, en este escenario, desde el 2012 se ha trabajado en la conformación y puesta en funcionamiento de comités de área/prueba, que tienen como función hacer seguimiento al diseño y desarrollo de los módulos y pruebas, hacer recomendaciones y proponer ajustes cuando sea necesario. Para esto se ha previsto que durante 2014 se conformarán y empezarán a funcionar comités en los distintos exámenes. Dado que se espera que estos sean comités de alto nivel, en el proceso de selección que se establezca, se buscará la participación de docentes con excelentes niveles de formación académica, conocimiento profundo de los procesos de enseñanza y de evaluación y con una bien valorada experiencia profesional y reconocimiento en el sector educativo.

En cuanto a los procesos de construcción, revisión, validación y codificación de pruebas, es necesario que la Subdirección de Producción de Instrumentos tenga continuidad en las actividades de 2014, de tal manera que se pueda garantizar el desarrollo del proceso de reestructuración de los exámenes de estado que se tiene como meta institucional.

Para dar cumplimiento a los planes de construcción para el mantenimiento del banco de ítems de las pruebas Saber 11 acorde con la nueva estructura, será necesario adelantar en 2014 la construcción de 4 formas para cada una de las pruebas. En el caso del examen SABER PRO, es importante avanzar en este mismo periodo, en la construcción de 2 formas de prueba para los módulos de competencias genéricas y específicas vigentes.

REQUISICIÓN

En relación con las pruebas de SABER 359, con el fin de dar cumplimiento a los planes de construcción para 2014 y a las aplicaciones programadas con el MEN, será necesario adelantar los talleres para obtener un total de 8 bloques para las pruebas de Matemáticas y Lenguaje de Saber 3°, 4 bloques para las pruebas de Ciencias Naturales, Matemáticas, Lenguaje y Competencias Ciudadanas de Saber 5° y 4 bloques para las pruebas de Educación Financiera, Ciencias Naturales, Matemáticas, Lenguaje y Competencias Ciudadanas para Saber 9°.

En relación con los procesos de codificación es importante contar los recursos necesarios para adelantar: a) La codificación de la prueba de Comunicación escrita para Saber Pro y SENA, b) La codificación de preguntas abiertas que responderán los estudiantes en la aplicación de Pre Saber y en Saber 11° de 2014-II y c) La codificación de preguntas abiertas de las pruebas internacionales ICCS y PISA en 2014.

Para los procesos de Diseño, Construcción y Codificación, dada la magnitud de las proyecciones de 2014, será necesario adelantar talleres regionales para los que se requerirá que el contratista que desarrolle toda esta labor, garantice la logística y los desplazamientos de las personas externas al ICFES que apoyarán el desarrollo de las distintas actividades.

Según lo expuesto anteriormente, para que las Subdirecciones de Diseño de Instrumentos y de Producción de Instrumentos puedan cumplir con los objetivos y metas propuestas para 2014, es preciso contar con los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios.

Pese a que dentro del contrato 286 de 2013 se cubre parte de las actividades previstas, este se encontrará vigente solo hasta el 30 de junio de 2014 y a partir del mes de julio no se contaría el respaldo de una contratación para el desarrollo de las demás actividades requeridas. Esta situación, hace urgente que se adelante una nueva convocatoria pública que garantice la continuidad en las actividades dada la proximidad de la finalización del mencionado contrato.

Teniendo en cuenta lo anterior, las condiciones técnicas previstas para la contratación garantizarán:

1. Personal con perfiles y experiencia necesarios para prestar servicios de diseño, construcción de instrumentos de evaluación, y codificación de preguntas abiertas y ensayos en nombre del ICFES.
2. Participación de la comunidad académica, teniendo en cuenta el tipo de usuarios y públicos para cada prueba.
3. Optimización de los recursos y rápida adecuación a las necesidades misionales del ICFES.
4. Documentación y sistematización de bases de datos con personal de construcción, codificación y asesores del proceso de diseño de instrumentos, así como de las jornadas de validación de instrumentos.
5. Auditoría permanente a la calidad del servicio.
6. Garantía sobre la prestación de los servicios académicos, generando valor agregado a los procesos misionales.

Las condiciones anteriores constituyen factores críticos para alcanzar el objetivo de contar con la nueva oferta de exámenes de estado del ICFES, como parte del proceso de consolidación del sistema de evaluación de la calidad de la educación en Colombia.

OBJETO A CONTRATAR

Prestar los servicios profesionales para apoyar al ICFES en los procesos de diseño de instrumentos de evaluación, construcción, revisión y validación de preguntas y contextos, y en el proceso de codificación de respuestas a preguntas abiertas y ensayos de los diferentes exámenes que realiza el ICFES durante la vigencia 2014

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para realizar los procesos de diseño y producción de pruebas, es imprescindible contar con el apoyo de redes académicas y/o profesionales, que aporten el conocimiento y la experiencia requeridos para realizar los distintos procesos de diseño de instrumentos, la construcción, revisión y validación de preguntas de los módulos y pruebas, digitación y organización de material de codificación y la codificación de las respuestas a las preguntas abiertas y ensayos, todo ello en coordinación con la Subdirección de Producción de Instrumentos y la Subdirección de Diseño de Instrumentos del ICFES, y siguiendo los lineamientos y metodologías que para ello disponga el mismo.

Se adjunta el anexo técnico que contiene todas las especificaciones requeridas para la ejecución del contrato.

REQUISICIÓN

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Durante la ejecución del contrato, el CONTRATISTA se obliga con el ICFES a:

Generales

1. Ejecutar las acciones que se requieran para el buen desarrollo y cumplimiento del objeto contractual pactado.
2. Brindar acompañamiento técnico y administrativo para la selección y conformación de los equipos de trabajo que participarán en la construcción, revisión, validación y codificación de preguntas, así como en el diseño de instrumentos de evaluación.
3. Elaborar los informes de ejecución del contrato, en los términos y cuando el supervisor del contrato lo solicite.
4. Firmar acuerdo de confidencialidad.
5. Responder por los riesgos tipificados, estimados y asignados en el pliego de condiciones respectivo.

Actividades relacionadas con los procesos de construcción, revisión y validación de preguntas y contextos

1. Conformar equipos de trabajo para la construcción de las preguntas con docentes expertos de amplio reconocimiento en los módulos y pruebas a evaluar, que conozcan las especificaciones de la prueba, tengan interés en el proceso y dispongan del tiempo requerido para construir y revisar preguntas acordes con los criterios de calidad establecidos por el ICFES.
2. Garantizar que los docentes y profesionales que participen en el proyecto conozcan y manejen el "Marco de referencia" y las "Especificaciones de la prueba".
3. Acordar con el ICFES, las condiciones en las cuales se llevará a cabo el proceso de construcción y revisión de preguntas y realizar el diligenciamiento de los documentos relacionados con gestión de calidad que proporcione el Instituto.
4. Contratar los expertos que requiere el ICFES, para el proceso de revisión y validación de preguntas y realizar dicho proceso. Las preguntas que sean rechazadas por los expertos deberán ser reemplazadas hasta contar con la totalidad de las preguntas requeridas.
5. Construir, revisar y entregar las preguntas listas para realizar la validación en las fechas acordadas según el plan de trabajo del proyecto. Al final de este proceso de validación se deberá entregar al ICFES la totalidad de las preguntas distribuidas según las especificaciones de prueba, en las fichas técnicas diligenciadas.
6. Ajustar o reemplazar las preguntas que no cumplan con las especificaciones de construcción, a partir de las observaciones y recomendaciones formuladas por el ICFES.
7. Garantizar que todos los participantes en el proceso, mantengan la confidencialidad de toda aquella información sometida a reserva a la que tengan acceso, así como de las preguntas que se construyan y revisen. Dicha confidencialidad es continua y no vence ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad del contrato.

Actividades relacionadas con los procesos de codificación

1. Designar coordinadores para los procesos de codificación y digitación del material que lo requiera.
2. Cumplir con el horario y fechas programadas por el ICFES para el desarrollo de cada actividad, las cuales se deberán desarrollar en las instalaciones y condiciones que el ICFES disponga para ello, dado el carácter confidencial del material que se va a trabajar.
3. Acoger las sugerencias y recomendaciones de las personas encargadas del proyecto en el ICFES, en cuanto a los aspectos técnicos y metodológicos a tener en cuenta para garantizar la consistencia y calidad del objeto contratado.
4. Leer la documentación que sea necesaria para desarrollar el proceso.
5. Diligenciar los formatos de gestión de la calidad que sean solicitados por el ICFES.
6. Participar cumplida y activamente durante las jornadas de capacitación programadas dentro del proceso, formulando todas las inquietudes pertinentes para asegurar que se logre total claridad sobre la labor a realizar.
7. Aplicar objetiva y consistentemente los criterios establecidos en las Guías de Codificación, así como las indicaciones dadas en las sesiones de capacitación impartidas por el ICFES y seguir las instrucciones dadas durante la supervisión del proceso, y abstenerse de aplicar criterios subjetivos independientes para el desarrollo de la codificación.

REQUISICIÓN

8. Comprometerse a llevar a cabo las tareas asignadas de acuerdo con los más altos estándares de calidad, confidencialidad y competencia ética e integridad. Igualmente comprometerse a no revelar directa o indirectamente a ninguna persona, ni durante la vigencia de la actividad, ni después de su terminación, ninguna información que hubiera conocido u obtenido durante la ejecución del mismo.
9. Garantizar que los estudiantes, docentes y profesionales seleccionados para el apoyo, digitación y codificación cumplen con el perfil establecido para llevar a cabo el proceso.
10. Conformar equipos de trabajo para los procesos de apoyo y digitación de material a codificar, según los perfiles señalados por el ICFES.
11. Convocar a los codificadores y coordinar la logística necesaria para su participación durante los días previstos entre el ICFES y el contratista para llevar a cabo el curso concurso de selección.
12. Seleccionar y conformar un equipo de docentes o profesionales de cada área a codificar, para que realicen bajo las condiciones establecidas, el proceso de codificación y re-codificación de las pruebas.
13. Realizar reuniones con los participantes en los procesos para aclarar los aspectos de la metodología de trabajo, cronograma y responsabilidades.
14. Realizar la organización y digitación del material de las aplicaciones de preguntas abiertas y ensayos.
15. Coordinar el proceso de codificación teniendo en cuenta que cada pregunta abierta o ensayo deberá ser codificado cumpliendo con las directrices establecidas.
16. Utilizar el módulo dispuesto para la codificación o instrumentos destinados para ello, según la instrucción particular dada por el ICFES para la codificación de las preguntas abiertas o ensayos, con apego a las indicaciones particulares en cada caso.
17. Revisar la confiabilidad de las codificaciones de acuerdo con las directrices dadas por el ICFES.
18. Entregar al ICFES una base de datos con las codificaciones de las preguntas abiertas y ensayos, en las condiciones acordadas con el Instituto.
19. Presentar informes cuando sean solicitados por el ICFES.
20. Presentar un informe final que describa las actividades realizadas como parte de la codificación de ensayos y preguntas abiertas.

Actividades relacionadas con los procesos de diseño

1. Apoyar la conformación de equipos de trabajo de acuerdo con los perfiles establecidos para los distintos procesos de diseño: revisión y ajuste de marcos de referencia y especificaciones, elaboración de niveles de desempeño, conformación de comités técnicos.
2. Gestionar y realizar las reuniones y talleres para los distintos procesos de diseño, en aspectos como la convocatoria y selección de los expertos en las distintas jornadas de trabajo que se programen, según el cronograma que para tal fin establezca el ICFES.
3. Contratar a los expertos que sean seleccionados para las distintas actividades de diseño de instrumentos.
4. Mantener y actualizar la base de datos de hojas de vida de expertos según las convocatorias realizadas.
5. Realizar el ajuste de especificaciones y marcos de referencia en los módulos y pruebas programados por el ICFES.
6. Realizar los talleres de niveles de desempeño en los módulos y pruebas programados por el ICFES en las fechas acordadas con el ICFES.
7. Realizar las reuniones de los comités técnicos de área programados por el ICFES durante el período del contrato.
8. Garantizar la participación efectiva de los equipos de expertos externos en las jornadas de trabajo según el cronograma que para tal fin establezca el ICFES.
9. Documentar el proceso desarrollado en las distintas actividades de diseño de instrumentos, utilizando entre otros los formatos establecidos en el sistema de gestión del ICFES.

REQUISICIÓN

**IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN
 RIESGOS**

Para la presente contratación la Entidad estima que entre los riesgos que se pueden presentar está:

1. El no cumplimiento de la entrega de la totalidad de la codificación de las respuestas a las preguntas abiertas entregadas, en el tiempo establecido para ello.
2. La mala calidad en la realización del proceso de codificación.
3. La violación a la confidencialidad de la información entregada.
4. No contar con el personal suficiente y calificado para realizar el proceso.
5. No gestionar oportunamente los requerimientos para las distintas actividades.

Los anteriores riesgos serán asumidos en su totalidad por el contratista.

Para garantizar la ejecución satisfactoria del contrato designará un supervisor idóneo y calificado que llevará acabo el seguimiento y control del mismo y orientará al contratista en aquellos aspectos que este requiera, en el marco de lo pactado, verificando que durante la ejecución del contrato se mantenga el equilibrio en todas las obligaciones contractuales.

Debe entenderse que los mecanismos contenidos en el contrato, permiten mantener las condiciones del mismo, existentes al momento de la presentación de la propuesta por parte del Contratista y consecuentemente, están diseñados para establecer y mantener el equilibrio contractual.

La Entidad ha analizado previamente la contratación determinando con claridad los aspectos económicos y técnicos del contrato, adoptando todas las medidas para garantizar que se contrate la mejor calidad del servicio al mejor precio, así aminora los riesgos derivados de la contratación.

En todo caso, el contratista aportará pólizas de cumplimiento general del contrato, calidad del servicio del contrato, de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, por la cuantía y tiempo, que de acuerdo a los análisis cubre los perjuicios causados.

Sin embargo cuando la ocurrencia de algún riesgo, se desprenda una obligación de pagar una suma de dinero, se entenderá que tal suma de dinero será cancelada en los términos establecidos en la Ley y en las cláusulas aplicables.

No obstante lo anterior y sin perjuicio de lo dispuesto en materia de Garantías, atendiendo al Régimen contractual de la entidad, el régimen de riesgos del contrato corresponderá a lo dispuesto en las normas civiles y comerciales.

Adicionalmente, el riesgo de uso indebido de la información, se mitigará con la firma de un acuerdo de confidencialidad

SUPERVISOR

Julián Patricio Mariño Von Hildebrand - Director de Evaluación


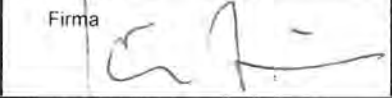
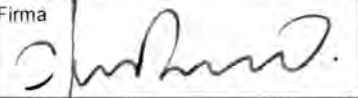
REQUISICIÓN

<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar conjuntamente con el contratista los planes de trabajo necesarios para la ejecución de las actividades objeto del contrato. 2. Suministrar toda la información necesaria, así como las condiciones que se deban tener en cuenta para el éxito del proyecto. 3. Apoyar la realización de los talleres de construcción de preguntas y los talleres de inducción de codificadores. 4. Apoyar el proceso de validación de las preguntas contratadas. 5. Designar a uno o más profesionales para coordinar los procesos y brindar orientación técnica al contratista en cuanto a las metodologías y lineamientos bajo los cuales se espera que los productos objeto del contrato sean realizados. 6. Supervisar el cumplimiento a cabalidad de las condiciones y las obligaciones establecidas en el contrato. 7. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 8. Dar al contratista el apoyo necesario para el cumplimiento del objeto contractual. 9. Suministrar con la debida antelación al contratista la información necesaria para llevar a cabo el cumplimiento del objeto contractual. 10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.
<p>ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>El valor estimado del contrato se soporta en el estudio de mercado.</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>El IC FES cancelará al contratista el valor del contrato mediante sucesivos pagos parciales, contra entrega de los productos y servicios solicitados, de acuerdo con la oferta económica presentada, previa presentación de la factura por parte del contratista y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.</p> <p>La suma de los pagos sucesivos puede estar hasta por el valor total del contrato o corresponder a una cifra inferior dependiendo de la cantidad de productos realmente solicitados y entregados. Los pagos sucesivos se pueden ver afectados por los descuentos establecidos en el nivel servicio entregado, según se indica en el numeral siguiente.</p> <p>La presentación de la factura debe efectuarse una vez el IC FES a través del supervisor del contrato haya impartido un recibo a satisfacción de los servicios contratados y el contratista haya acreditado el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. El supervisor del contrato proveerá lo relativo al recibo a satisfacción, dentro de los cinco días siguientes a la ejecución total de las prestaciones contratadas.</p> <p>El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras en la presentación de los documentos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el IC FES por el presente contrato quedan subordinados a la proyección de recursos en el flujo de caja.</p> <p>La base de cotización para los sistemas de salud y pensiones del contratista persona natural, independientemente de la naturaleza del contrato y su valor corresponderá al 40% del valor bruto del contrato facturado en periodos mensuales, porcentaje sobre el cual se calculará el monto del aporte obligatorio que en salud y pensiones debe efectuarse, el cual corresponde al 12.5% y 16% del ingreso base respectivamente, ingreso base que no podrá exceder de veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes ni ser inferior a un (1) SMLMV, conforme a lo previsto en la Circular 00001 del 6 de diciembre de 2004 expedida por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social. Adicionalmente deberá cumplir con lo dispuesto en la ley vigente, sobre afiliación y aporte a ARL.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN</p>	<p>Hasta el 31 de diciembre de 2014</p>

REQUISICIÓN

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110016	Servicio calificación de respuestas	1	\$3.774.739.093	\$3.774.739.093	1	313	1	31/12/2014	0
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110018	Servicio construcción preguntas	1	\$1.624.932.637	\$1.624.932.637	1	313	1	31/12/2014	0
Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211110029	Servicio Diseño De Instrumentos	1	\$976.196.608	\$976.196.608	1	313	1	31/12/2014	0

RESPONSABLES

ELABORO		REVISO		APROBO	
Nombre NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO	Nombre JULIÁN PATRICIO MARINO VON HILDEBRAND	Nombre CARLOS JAVIER RODRIGUEZ ORDÓÑEZ	Nombre FERNANDO NIÑO RUIZ		
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 